

Informe de Control

A los Accionistas y Junta de Directores de
REPTONOL S.A.

1.- Hemos verificado el Balance general de la Compañía REPTONOL S.A. al 31 de Diciembre del 2014, sus correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio y cuentas y estado de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros según la ley.

2.- Hemos verificado los estados financieros probados de la evidencia que respalda los datos y referencias en los estados financieros, y analizado el uso de los métodos y procedimientos de los sistemas de control interno en el 2014-2015 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, observamos el cumplimiento por parte de Compañía REPTONOL S.A. con las Administraciones, en relación a:

- El cumplimiento por parte de los administradores, de todas las obligaciones y responsabilidades, en cuanto a los resultados de la Junta General y del Directorio.
- Si la contabilidad, los libros de actas de Junta General y de Directorio, los libros de cuentas y balances, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Si la calidad y conservación de los datos de la Compañía son adecuados.
- Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad y según de los registros contables de la Compañía.

3.- Los resultados de nuestra prueba no revelaron observaciones que, en nuestra opinión, se relacionen incumplimientos por parte de la Compañía REPTONOL S.A., con las disposiciones contenidas en el artículo 2, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2014.

4.- No hubo indicaciones en la información provista por los Administradores de la Compañía, en relación con nuestra revisión y otros hechos relevantes.

5.- La base e interés de los datos y otros hechos relevantes, en la ley y en el momento de nuestra revisión, no revelaron en los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de las obligaciones de gestión por parte de los administradores, cambios de sistema en el orden del día de la Junta General, propuestas de modificación de los administradores y otros hechos relevantes, que son hechos que deben ser informados a los accionistas.

6.- Adjuntamos este Informe al Balance General de la Compañía, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre del 2014.

Dr. Jorge E. Díaz, Contador
C.I. 4-0546714
Regimen: 1007